

CIRCULAR No. 108

14 de febrero de 2018

DE: 0800 Secretaría de Gobierno

PARA: JUAN PABLO MONTOYA ROLDAN
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana
LUISA FERNANDA MORALES
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia
Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva
Director (a) Operativo (a) de Control Físico
WILLIAM ORLANDO MARULANDA HERNANDEZ
Director Operativo de Espacio Público

ASUNTO: USO DE IMPRESORAS

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la austeridad en el gasto implementada por el señor Alcalde y el plan de contingencia que debemos adoptar ante la falta de contrato para el suministro de tonner a las impresoras de las diferentes direcciones operativas, me permito recordarles que éstas deben ser utilizadas única y exclusivamente para la impresión de documentos de carácter oficial o relacionados con requerimientos de la Secretaría de Gobierno.

Por lo antes expuesto, les solicito socializar esta directriz con los funcionarios y contratistas de sus respectivas dependencias, a fin de que se abstengan de utilizar estos equipos para imprimir documentos personales o informes de labores para el pago de los contratos.

Agradezco su colaboración al respecto, en aras de hacer uso adecuado y eficiente de este elemento.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



0800 Secretaría de Gobierno

-3-

EXCLUSIVO SAIA I
EXCLUSIVO SAIA I

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretario (a) de Gobierno

Proyectó y elaborado por: Maria Orfindey Rios Rios